

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(8 de mayo de 1978 - 26 de abril de 1979)

VOLUMEN II

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES, 1979

SUPLEMENTO No. 16



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1980

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la lentitud de los avances en las negociaciones sobre la instrumentación del nuevo orden económico internacional, y las incertidumbres y dificultades que experimenta la región en sus relaciones económicas externas frente a los problemas de recesión e inflación de las economías desarrolladas,

Considerando también la ampliación y diversificación que es necesario lograr en las relaciones de América Latina con áreas desarrolladas específicas, en consonancia con las necesidades de la etapa actual del desarrollo latinoamericano,

Tomando nota con satisfacción de los avances realizados en el cumplimiento de su resolución 370 (XVII) de 5 de mayo de 1977,

Teniendo presente los estudios realizados por las secretarías de la CEPAL y de la Comisión Económica para Europa sobre las relaciones económicas entre las regiones servidas por ambas comisiones regionales, y la generosa colaboración ofrecida por el Centro Iberoamericano de Cooperación para la realización de un seminario técnico que permitiría dar cumplimiento a los propósitos de la resolución 368 (XVII) de la Comisión de 5 de mayo de 1977,

Tomando nota con satisfacción de los avances realizados en el estudio de la CEPAL sobre las relaciones de América Latina con los países miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica y agradeciendo la cooperación prestada al mismo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD),

Tomando nota asimismo con satisfacción de los sendos estudios iniciados por la secretaría de la CEPAL acerca de las relaciones de América Latina con Canadá y con el Japón, y agradeciendo la colaboración prestada por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y el Centro de Desarrollo Internacional del Japón, con el apoyo del Gobierno de este país,

Considerando los avances realizados por la secretaría de la CEPAL en el análisis de las políticas de exportación de manufacturas de países latinoamericanos, y agradeciendo la colaboración prestada por el PNUD y el Banco Mundial, y especialmente la generosa contribución del Gobierno de la República Federal de Alemania para la continuación de ese proyecto,

Agradeciendo la valiosa colaboración dada por otros organismos gubernamentales de desarrollo en apoyo de las actividades de la CEPAL, el ILPES y el CELADE,

1. Pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:

a) Continúe dando prioridad al análisis permanente de los problemas y políticas de las relaciones externas de América Latina con las principales áreas desarrolladas;

b) Una vez terminados los estudios en curso sobre las relaciones de América Latina con los países de Europa, organice, en colaboración con la respectiva comisión regional, un seminario técnico de expertos para discutir los problemas y

modalidades de la cooperación con los países europeos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en las áreas de comercio, las corrientes financieras, la inversión y la tecnología;

c) Complete los estudios ya iniciados sobre las relaciones de América Latina con países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica, organice en colaboración con la UNCTAD, un seminario técnico para discutir problemas y posibilidades de cooperación en las áreas de comercio, financiamiento y tecnología entre los países de ambas regiones y, con posterioridad al seminario, profundice el examen de aspectos sectoriales y específicos de estas relaciones, en forma que conduzca a conclusiones de utilidad directa para la acción de los gobiernos;

d) Examine la evolución de las relaciones económicas entre Canadá y América Latina, en especial aquellas que llevan envueltas transferencias comerciales y cooperación financiera y tecnológica, a fin de mantener y acrecentar el intercambio cada vez mayor de bienes, servicios y capital que ha caracterizado las relaciones económicas entre ambas regiones en los años de la postguerra y particularmente en el decenio de 1970;

e) Intensifique los estudios sobre relaciones económicas de América Latina con el Japón, particularmente en los campos de la industria, el comercio, la agricultura, la minería y el transporte, y que continúe realizando tales estudios en colaboración con el Centro de Desarrollo Internacional de ese país, con vistas a la celebración de un seminario técnico en el momento oportuno, y que gestione con el Gobierno del Japón la ampliación de su apoyo para la realización de estas tareas;

f) Preste a los gobiernos miembros de la Comisión que lo soliciten, asesoramiento en materia de políticas de promoción de exportaciones, en colaboración con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, y para la puesta en práctica de los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales;

2. Solicita al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que preste su más amplia colaboración y financiamiento a la secretaría de la CEPAL para la realización de todas estas actividades.

404 (XVIII). PROYECCIONES ECONOMICAS Y SOCIALES 30/

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta que la reciente resolución 33/193 de la Asamblea General sobre los preparativos para una estrategia internacional para el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo establece que la estrategia debería:

a) Incluir un conjunto de objetivos y medidas interrelacionados y coherentes, en todos los sectores del desarrollo, y que abarquen los planos macroeconómico, social y sectorial, de comercio exterior regional, horizontal e internacional, transferencia real de recursos y sistema monetario,

b) Para alcanzar los objetivos que enuncie, en el marco de objetivos viables cuantitativos y cualitativos - tanto globales como sectoriales -, definir compromisos aceptados por todos los países para la adopción y aplicación de políticas y, cuando sea el caso, incluir dichos compromisos, ya sea expresados cuantitativamente, o en un marco cronológico, o en ambas formas,